



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-077-2021

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-077-2021
REFERENTE AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADORES PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-048-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 7.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.-----

HECHOS

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS CHOLALLAN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio	4	Se requiere del servicio de suministro e instalación de cuatro reguladores de voltaje trifásicos para el poder Judicial del Estado de Puebla. Los reguladores deberán contar con las siguientes especificaciones: ENTRADA: CAPACIDAD (KVA/W): 30/30000 VOLTAJE DE ENTRADA (V): 277/480 RANGO: +- 15% DISTORSIÓN ARMÓNICA: DE 1% A 2% MENOR THD SALIDA: VOLTAJE DE SALIDA (V): 277/480 RANGO: 2% TÍPICO IMPEDANCIA DE LA FUENTE: MENOR AL 2% TIEMPO DE CORRECCIÓN: INMEDIATO 8.3 MILISEGUNDOS (1/2 CICLO) RESTABLECIMIENTO: AUTOMÁTICO (PROGRAMABLE DE FABRICA	\$129,607.85	\$518,431.40



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-077-2021

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS CHOLALLAN, S.A. DE C.V.					
PART IDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO: 3 A 5 SEGUNDOS TIEMPO ESTÁNDAR FÍSICAS: USO RECOMENDADO: COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL TRANSFORMADORES: ALAMBRE MAGNETO DE COBRE ELECTROLÍTICO NUMERO DE FASES: 3 TECNOLOGÍA: PROTECCIÓN DE RUIDOS DE ALTA FRECUENCIA: FILTRO PI TECNOLOGÍA DE CONTROL: MICROCONTROLADOR MONITOREO: PANTALLA DIGITAL / RED ETHERNET PARÁMETROS DE MEDICIÓN: VOLTAJE ELÉCTRICA DE CONMUTACIÓN: TRIACS ELÉCTRICAS: REGULACIÓN: LÍNEA-LÍNEA Y LÍNEA-NEUTRO SUPRESOR DE PICAS DE VOLTAJE: VARISTORES A LA SALIDA EFICIENCIA: 98% MINA CAPACIDAD DE SOBRECARGA: HASTA 400% EN ARRANQUES INTERMITENTES		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	\$518,431.40
SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M.N.				I.V.A.	\$82,949.02
				TOTAL	\$601,380.42
LUGAR DE ENTREGA: EN LOS LUGARES QUE INDIQUE LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE SOLICITAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.					
EL TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE EN EL PERIODO ESTABLECIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022.					
GARANTÍA: MÍNIMO UN AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES.					

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE RECIBIDO, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- R.F.C.: PJE740702BHA
- DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

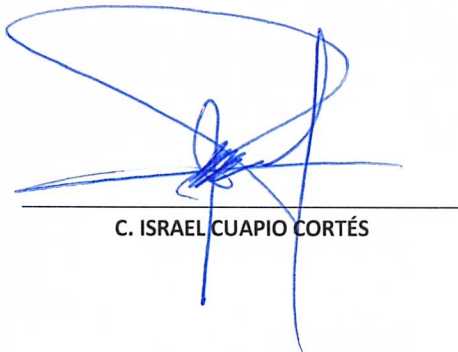


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

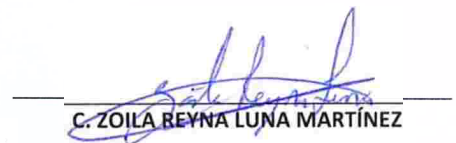
FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-077-2021

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ:



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA:



C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE:

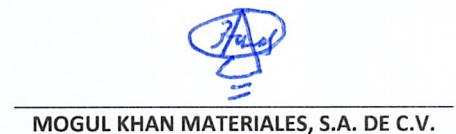


C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES



CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS
CHOLLAN, S.A. DE C.V.



MOGUL KHAN MATERIALES, S.A. DE C.V.



LOZADA LEÓN VÉLEZ, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----